



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo de la efeméride parroquial de **ANTONIO SOTOMAYOR**, jurisdicción del cantón Vinces, provincia de Los Ríos, se congrega la población para ponderar los valores cívicos y ciudadanos que fortalecen el progreso socio-económico y productivo del país;

Que, la comunidad genera nuevos derroteros de bienestar, con espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el desarrollo integral, conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural;

Que, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte del pueblo de la **PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR** y de sus instituciones para impulsar los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los habitantes de la **PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR**, jurisdicción del cantón Vinces, provincia de Los Ríos, al celebrar su **SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de enero de dos mil veinte. **f) ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**, Presidente; **f) DR. JAVIER RUBIO DUQUE**, Prosecretario General Temporal.

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal